CONTRATO N° 44 /2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS DE HORTICULTURA DEL SNPP" – ID N° 405.707

Entre **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP),** domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)** con **RUC N° 80064612-6,** domiciliada en Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 26, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **HÉCTOR GONZALEZ ORTEGA**, con Cédula de identidad N° 3.036.225, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANETS E INSECTICIDAS PARA CURSOS DE HORTICULTURA DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANETS, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS DE HORTICULTURA DEL SNPP", conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 13?

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405.707**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ADQUISICIÓN DE FERTILIZANETS, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS DE HORTICULTURA DEL SNPP", convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). La adjudicación fue realizada según RESOLUCIÓN MTESS N° 2024/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS

						GREPSA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	10191509-9982	Imidacloprid Liquido - IMIDACLOPRID 35%. Presentación es frasco de 1 Litro. La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del producto. Los envases deberán ser de material impermeable, cerrado y lacrado en fábrica	Litros	FRASCO	95	BRAVO	PARAGUAY	350.000	33.250.000
2	10191509-019	Cipermetrina - CIPERMETRINA 25%. Presentación es frasco de 1 Litro. La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del producto. Los envases deberán ser de material impermeable, cerrado y lacrado en	Litros	FRASCO	95	LASER	PARAGUAY	148.000	14.060.000

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS — **GREPSA**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDÍDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
		fábrica.							
3	10171702-015	Cloruro De Kasugamicina liquido - Al 2%, Sust. Auxiliares y acompañantes al 98% de un Litro. La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del producto. Los envases deberán ser de material impermeable, cerrado y lacrado.	Litros	FRASCO	95	KASUMIN	BRASIL	257.000	24.415.000
4	10191509-059	Streptomicina + Oxitetraciclina +Cobre Polvo Mojable -ESTREPTOMICINA 18,75% + OXITETRACICLINA 2% de un Kg. Fecha vencimiento de productos deberá ser mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del producto. Los envases deberán ser de material impermeable, cerrado y lacrado	Kilogramos	UNIDAD	95	CUPRIMICIN100	MEXICO	533.000	50.635.000
5	10171702-9984	Fungicida Concentrado Soluble - SISTEMICO (TRICOR) TRICUR	Unidad	FRASCO	95	AGRONAZOL TEBUCAVE	PARAGUAY	210.000	19.950.000
6	10171702-9984	Acaricida - Averchem Abamectina	Unidad	FRASCO	95	AGROMECTINA	PARAGUAY	330.000	31.350.000
		TOTAL:						**173.660.000**	

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LOTE N° 3: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES						GREPSA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK - Comp., formulación 15-15-15. El paquete o bolsa no debe presentar roturas ni perdidas del producto.	Kilogramos	BOLSA	100	MASFERTIL	PARAGUAY	455.000	45.500.000
2	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK - Fertilizante 12-12- 17-2 de 50 kg - El paquete o bolsa no debe presentar roturas ni perdidas del producto	Kilogramos	BOLSA	100	UNIFERT	PARAGUAY	454.000	45.400.000
3	10171604-008	Sustrato de hortaliza HT - Sustrato Comercial - Bolsa de 25 kilos	Kilogramos	BOLSA	300	SUBSTRATO	BRASIL	115.000	34.500.000
TOTAL:						125.400.000			

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 299.060.000** (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones sesenta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

- **Lote 2**: **Gs. 173.660.000** (Guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido; y,
- **Lote 3**: **Gs. 125.400.000** (Guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE PROGRAMA PARAGUAY CAPACITA Y EMPLEA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez porciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en Pliego de Bases y Condiciones.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itaugua - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes diciembre y año 2022.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

HÉCTOR GONZALEZ ORTEGA
Cédula de Identidad N° 3.036.225
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)
RUC N° 80064612-6

C.B. 142812

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL